MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Nro. GS-2026- 007879 **- DEVIC SUBCO AREAD GRUFI 20.1**

Puerto Carreño, 25 de marzo de 2026.

Señor coronel
LUIS FERNANDO BURGOS MEJIA
Comandante Departamento de Polícia Vichada
KR 9 # 18 55 Barrio Centro
Puerto Carreño

Asunto: evaluación económica proceso **PN DEVIC MIC 010 2026.**

Teniendo en cuenta el comunicado oficial No. **GS-2026-0073885-DEVIC** del 20 de marzo de 2026, se evalúa la oferta presentada por el proponente **BIOMEDIC INGENIERIA BIOMEDICA,** identificado con NIT. 1.016.018.644-1 cuyo representante legal es el señor EDUAR YESID MORENO VELASCO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.016.018.644, dentro del proceso No. **PN DEVIC MIC 010 2026** cuyo objeto corresponde al **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE GIMNASIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA",** de manera atenta y respetuosa me permito informa a mi coronel, la verificación de carácter económico, realizada a los documentos presentados mediante mensaje de referencia No. CO1.MSG.91190369, enviado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

OFERTA – EDUAR YESID MORENO VELASCO

No.	OFERENTE	% DESCUENTO	OFERTA
1	**EDUAR YESID MORENO VELASCO**	**47%**	$10.000.000

Se realiza la verificación de los puntos faltantes o subsanados por el oferente, con el fin de determinar la viabilidad de la propuesta, revisando el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación publicada.

ítem	Documentos a verificar	Cumple/ no cumple	Observación
3	Diligenciar el FORMULARIO "DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA", firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	**CUMPLE**	Se verifica formulario de fecha 19/03/2026

JUSTIICACION DE LOS PRECIOS SEGÚN GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN: El oferente deberá presentar una justificación detallada de los valores ofertados (porcentaje de descuento), con el fin de verificar la razonabilidad, coherencia y sustentación económica del porcentaje de descuento ofrecido dentro del proceso de contratación.

Verificación formularia: **requerimiento de precios EDUAR YESID MORENO VELASCO.**

En la justificación de los precios ofertados, el oferente sustenta su propuesta en una reducción efectiva de costos, derivada principalmente de su cercanía geográfica al lugar de ejecución del

contrato, al contar con personal técnico ubicado en Puerto Carreño – Vichada, lo cual permite disminuir significativamente los gastos asociados a transporte, viáticos y tiempos de desplazamiento.

Adicionalmente, señala que su estructura de costos se encuentra optimizada gracias a las economías de escala obtenidas mediante la ejecución de contratos de similar naturaleza, lo que le permite ofrecer precios competitivos sin comprometer su sostenibilidad financiera. Así mismo, manifiesta contar con condiciones comerciales favorables con proveedores y fabricantes, acceso a precios preferenciales y disponibilidad previa de algunos repuestos, factores que inciden directamente en la reducción del costo de los insumos requeridos.

De igual forma, indica que dispone de capacidad técnica propia, conformada por ingenieros biomédicos y técnicos electrónicos, lo que elimina la necesidad de subcontratación y, en consecuencia, reduce costos indirectos asociados a intermediación. Igualmente, destaca su experiencia previa satisfactoria en la ejecución de contratos de características similares, incluyendo contratos celebrados con la Policía Nacional.

Finalmente, el oferente asegura que el **valor ofertado cubre la totalidad de los costos directos e indirectos** requeridos para la correcta ejecución del objeto contractual y precisa que la disminución en el precio no obedece a prácticas colusorias, estrategias desleales ni a conductas contrarias a los principios de la libre competencia.

En virtud de lo anterior, y dando aplicación a las condiciones establecidas en la invitación del proceso contractual, el oferente **EDUAR YESID MORENO VELASCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.016.018.644**, **CUMPLE** con las condiciones económicas exigidas en la **invitación pública del proceso PN DEVIC MIC 010 de 2026**.

Atentamente,

Patrullero de Policía **MARIA PAULA PEÑALOSA SANDOVAL**
Evaluador Económico **PN DEVIC MIC 010 2026**

Elaborado Por: PP. María Paula Peñalosa Sandoval
Fecha De Elaboración: 25/03/2026
Ubicación: MIS documentos// oficios salidos 2026

Carrera 9ª No. 18-55 Barrio el Centro
Teléfono 8-565447
devic.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA
GRUPO OPERACIONES ESPECIALES GOES

Nro. GS-2026- 007844 **- DEVIC / COSEC - GOES 20.1**

Puerto Carreño, 25 MAR 2026

Señor Coronel
LUIS FERNANDO BURGOS MEJÍA
Comandante Departamento de Policía Vichada
KR 9 # 18 55 Barrio Centro
Puerto Carreño

Asunto: evaluación de la subsanación técnica dentro de la oferta del proceso **PN DEVIC MIC 010 2026.**

Respetuosamente me permito presentar a mi coronel, la verificación de la subsanación de carácter tecnico a la oferta presentada dentro del proceso de contratación **DE MINIMA CUANTIA PN DEVIC MIC 010 2026** cuyo objeto es la **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE GIMNASIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA".**

Oferta presetada para evaluación: **EDUARD YESID MORENO VELASCO** identificada con No **N.I.T. : 1016018644.**

****CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES****

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
2	**EXCEPTUACIÓN DE RESPONSABILIDAD LEGAL, CONTRACTUAL Y PRESTACIONAL.** El oferente y futuro contratista presentará certificación que asume toda responsabilidad legal, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal bajo su tutela.	X	
6	El oferente debe **CERTIFICAR POR ESCRITO** que se compromete a sostener los precios de la oferta durante la ejecución del contrato.	X	
7	El oferente mediante **CERTIFICACIÓN FIRMADA** por el representante legal de la entidad, deberá certificar que cuenta con los medios logísticos y talento humano necesario para la prestación del servicio objeto del presente proceso.	X	
8	El proponente debe **CERTIFICAR POR ESCRITO**, que suministrara los elementos, materiales, repuestos, lubricantes, de primera calidad, mejores o similares a los originales, con el fin de garantizar una operación de los sistemas y equipos de gimnasio de forma efectiva, no se admiten elementos de segunda.	X	
9	El oferente deberá **CERTIFICAR POR ESCRITO** que reemplazará en un término no superior de quince (15) días cualquier elemento que no cumpla con las especificaciones técnicas o que presente algún tipo de deterioro.	X	
10	El posible oferente **GARANTIZARÁ POR ESCRITO** que se encuentra en el plan de manejo ambiental con respecto al postconsumo, en el entendido de que, una vez terminada la vida útil de los elementos, empaques, aceites, mangueras, cables y otros que provea a la entidad, los retire y realice su disposición final adecuada, allegando a los señores supervisores del contrato el soporte documental de su destrucción final. De igual forma, se compromete por escrito a que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, será asumida como su responsabilidad, de igual forma que acatara toda la normatividad vigente existente y referente en materia ambiental, en buenas prácticas ambientales, así como las disposiciones expedidas por las autoridades ambientales competentes.	X	

11	El oferente deberá **CERTIFICAR POR ESCRITO** una garantía de los mantenimientos y cambio de repuestos por un lapso de tiempo mínimo de seis (06) meses.	X	
13	Se requiere personal calificado, esto con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo del objeto del presente proceso de contratación, para lo cual el oferente, presentará la hoja de vida del personal con los documentos que acrediten su experiencia en servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en equipos de gimnasio, fotocopia de la cédula.	X	
14	El oferente deberá **MANIFESTAR POR ESCRITO** que tuvo en cuenta, en el momento de elaborar su oferta económica, los costos indirectos a que haya lugar como pólizas, impuestos y retenciones de ley, costos de intermediación, gastos administrativos en los que incurre al desarrollar el proceso de contratación y en la ejecución. Toda vez que el comando de Policía Vichada, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato y mantener fijos los mismos.	X	
16	**OBLIGACIONES DEL OFERENTE EN MATERIA AMBIENTAL** Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como; impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo actuación de los mismos e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturados, entre otros.) El oferente deberá entregar a su personal los elementos de protección personal (EPP), pertenecientes para el ejercicio de la actividad con la finalidad de minimizar el riesgo de accidentes o enfermedad relacionada con el ejercicio de la misma y diligenciar el formato de **COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.**	X	
17	**CERTIFICACIÓN RUIA.** El oferente no deberá estar inscrito en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext por lo anterior, deberán certificar y anexar captura de pantalla de la consulta realizada.	X	
18	**SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual el oferente deberá diligenciar y presentar el "**FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO",** con el que se compromete a cumplir la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional, adoptada mediante Resolución 03843 del 09/09/2021.	X	

Realizada verificación de los requisitos de carácter tecnico aportados por la oferta presentada por el señor **EDUARD YESID MORENO VELASCO,** identificado con cedula de ciudadania numero**: 1.016.018.644,** se determina que **"CUMPLE"** con todas las condiciones solicitadas de carácter tecnico dentro de la invitación de mínima cuantia.

Atentamente;

Patrullero **JEYSON FABIAN GONZALEZ PINILLA**
Evaluador Técnico

Elaborado Por: PT Jeyson Fabian Gonzalez Pinilla
Fecha De Elaboración: 25/03/2026
Ubicación: MIS documentos// oficios salidos 2026

Carrera 9ª No. 18-55 Barrio el Centro
Teléfono 8-565447
devic.goes@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA
GRUPO ASUNTOS JURIDICOS

No. GS-2026-E0 0 8 1 8 8 -DEVIC COMAN – ASJUR - 20.1

Puerto Carreño, 27 de marzo de 2026

Señor teniente coronel
LUIS MIGUEL MORALES VILLARREAL
Comandante Departamento De Policía Vichada (E)
Carrera 9 18-55, barrio el centro
Puerto Carreño-Vichada

Asunto: Informe de Evaluación Jurídica Proceso de Contratación MINIMA CUANTIA PN DEVIC MIC 010 2026.

De manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi coronel, la evaluación de carácter jurídico realizada a la propuesta presentada por la empresa **BIOEMEDIC,** dentro del proceso de contratación **MÍNIMA CUANTÍA PN DEVIC MIC 010 2026,** que tiene por objeto **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE GIMNASIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA".**

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS

N°	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE	
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS Y/O MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL EXPEDIDO (S) POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, NO MAYOR A 30 DÍAS.	CUMPLE	
3	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
4	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
5	ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE	
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
7	CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES SUSCRITOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, O REVISOR FISCAL.	CUMPLE	
8	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN SUSCRITO POR EL OFERENTE	CUMPLE	
9	VERIFICACIÓN MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4, ARTÍCULO 183 DE LA LEY 1801 DE 2016. LOS OFERENTES NO DEBERÁN ESTAR EN MORA EN EL PAGO DE MULTAS.	CUMPLE	
10	FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD SUSCRITO POR EL OFERENTE	CUMPLE	
11	FORMULARIO INHABILIDADES E INCOMPATIBLES	CUMPLE	
12	FORMULARIO ORIGEN LICITO DE RECURSOS SUSCRITO POR EL OFERENTE	CUMPLE	

13	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE	
14	CERTIFICADO DE CONSULTA DEMANDAS DE ALIMENTOS	CUMPLE	
15	CERTIFICADO DE AUTORIZACION PARA LA CONSULTA DE DELITOS SEXUALES	CUMPLE	
16	FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	
17	FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CUMPLE	

Una vez verificado los requisitos exigidos para el presente proceso contractual, se evidenció que la oferta presentada por la empresa **BIOEMEDIC,** con Nit: 1016018644-1, **CUMPLE** con las condiciones jurídicas requeridas, toda vez que **SUBSANÓ** la documentación faltante que se reportó en la evaluación anterior del día 20 de marzo de 2026.

Atentamente,

Enna Silvera.

Patrullero de policía **ENNA ALICIA SILVERA QUINTERO**
Evaluador Jurídico (E)

Anexo: No

Elaboró: PP. ENNA ALICIA SILVERA QUINTERO
Revisó: PP. ENNA ALICIA SILVERA QUINTERO
Fecha elaboración: 27/03/2026

Carrera 9 18-55 Barrio El Centro
Teléfonos: 0985654447
devic.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA